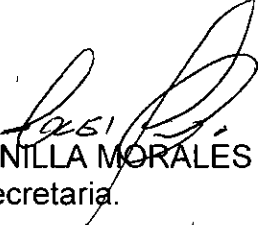


CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que en el día de hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito del **RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por la parte actora en contra del auto fechado marzo 18/2021 (ver folio 12), por el término de tres (3) días, dentro del proceso EJECUTIVO No. 154694089002-2021-00028-00, donde figura como demandante DEICY CECILIA PEÑA y demandado SEVEN C&V LTDA, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 del decreto 806 de 2020, en concordancia con los artículos 319 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día veintiocho (28) de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día treinta (30) de abril de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).



CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.